

## **Encuesta sobre las Directrices de las Naciones Unidas para la Protección del Consumidor**

Las siguientes cuestiones refieren a la Sección G de las Directrices de las Naciones Unidas para la Protección del Consumidor: Promoción del Consumo Sustentable (por favor vea el documento adjunto). Puede elegir entre los idiomas Inglés, Español y Francés. Nos gustaría añadir que Usted puede adjuntar cualquier información adicional que considere relevante con el cuestionario completado.

Gobierno:  Su nombre:   
Su título:  Fecha:

Detalles de contacto: (dirección, número de teléfono, e-mail)

**1. Antes de recibir esta encuesta, ¿Tenía Usted conocimiento de la existencia de las Directrices de las Naciones Unidas para la Protección del Consumidor?**

- Sí  
 No

*Si la respuesta es afirmativa, ¿Cómo llegó Usted a conocerlas?; ¿Cuál es su impresión general?*

**2. Después de revisar las Directrices de las Naciones Unidas para la Protección del Consumidor (Sección G - 'Promoción del Consumo Sustentable'), ¿Cuál es su opinión sobre las mismas? (máximo dos respuestas)**

- Fácil de entender  
 Confuso  
 Útil para la formulación de políticas  
 Otros (por favor explíquelo debajo)

**3. ¿Piensa Usted que la Sección G (Promoción del Consumo Sustentable) de las Directrices necesita ser modificada?**

- Si
- No

Por favor haga los comentarios pertinentes:

**4. Si su gobierno ha empezado a adoptar la Sección G de las Directrices, ¿Hay una persona focal responsable de la implementación o del seguimiento del cumplimiento de las directrices?**

- Si
- No

*Si la respuesta es afirmativa, por favor indique detalladamente las responsabilidades que esto implica*

**5. Su gobierno, ¿Ha realizado campañas de concientización e información enfocadas en el consumo sustentable?**

- Si
- No

*Si la respuesta es afirmativa, por favor explíquelo de forma detallada.*

## LAS DIRECTRICES EN PROFUNDIDAD. SECCIÓN G: PROMOCIÓN DEL CONSUMO SUSTENTABLE

### PRODUCTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGÍA

*(Refiérase a las directrices, Sección G, sub-secciones 45a, 50 indicadas en la tabla inferior)*

**6. ¿Ha promovido su gobierno el uso y desarrollo de productos y servicios beneficiosos para el medio ambiente así como las nuevas tecnologías que tienen en cuenta los impactos que están teniendo de acuerdo a su ciclo de vida ?**

- Si**  
 **No**

45a. Los gobiernos deben promover el diseño, la elaboración y la utilización de productos y servicios que ahorren energía y no sean tóxicos, teniendo en cuenta las repercusiones que puedan tener durante todo su ciclo vital

50. Los gobiernos, en asociación con el sector privado y otras organizaciones pertinentes, deben alentar la modificación de las modalidades no sustentables de consumo mediante el desarrollo y la utilización de nuevos productos y servicios ecológicamente racionales y nuevas tecnologías, incluidas la tecnología de la información y las comunicaciones, que puedan satisfacer las necesidades de los consumidores y contribuir a la vez a reducir la contaminación y el agotamiento de los recursos naturales.

Si la respuesta es afirmativa, por favor cite algunos ejemplos

### INSTRUMENTOS PARA LA POLÍTICA

*(Por favor, refierase a las Directrices, Sección G, sub-sección 45b abajo indicada)*

**7. ¿Promueve su gobierno los programas nacionales de reciclaje?**

- Si  
 No

45b. Los gobiernos deben promover programas de reciclaje que alienten a los consumidores a reciclar los desechos y a comprar productos reciclados.

*Si su respuesta es afirmativa, ¿Tiene su gobierno planes de expansion / implementacion de sus iniciativas?*

*(Por favor, refiérase a las Directrices, Sección G, sub-sección 45 indicada en la tabla inferior)*

**8. ¿Ha creado su gobierno o reforzado mecanismos reguladores efectivos para la protección del consumidor, abarcando diversos aspectos de consumo sustentable?**

51. Se alienta a los gobiernos a que creen mecanismos reguladores eficaces para proteger a los consumidores, que abarquen diversos aspectos del consumo sustentable, o a que fortalezcan los mecanismos existentes.

- Si  
 No

Si la respuesta es afirmativa, por favor cite algunos ejemplos

*(Por favor, refiérase a las Directrices, Sección G, sub-sección 52 indicada en la tabla inferior)*

**9. ¿Tiene su gobierno medidas económicas vigentes (por ejemplo: impuestos, subsidios) para la promoción del consumo sustentable?**

52. Los gobiernos deben considerar la posibilidad de usar diversos instrumentos económicos, como algunos instrumentos fiscales y la internalización de los costos ambientales, para promover el consumo sustentable, teniendo en cuenta las necesidades sociales y la necesidad de desalentar el empleo de prácticas no sustentables y alentar el de prácticas más sustentables, evitando al mismo tiempo que perjudiquen el acceso a los mercados, en particular el de los países en desarrollo.

- Si  
 No

Si la respuesta es afirmativa, por favor cite algunos ejemplos

*(Por favor, refiérase a las Directrices, Sección G, sub-sección 53 indicada en la tabla inferior)*

**10. ¿Su gobierno proporciona información de dominio público (por ejemplo estadísticas, indicadores, base de datos) que miden el progreso hacia el consumo sostenible?**

53. Los gobiernos, en cooperación con las empresas y otros grupos pertinentes, deben elaborar indicadores, métodos y bases de datos para medir los progresos realizados en pro del consumo sustentable en todos los planos. Deberá procurarse que esa información sea de dominio público.

- Si  
 No

Si la respuesta es afirmativa, por favor cite algunos ejemplos

## INVESTIGACIÓN

*(Por favor, refiérase a las Directrices, Sección G, sub-sección 47 indicada en la tabla inferior)*

**11. Su gobierno promueve los ensayos independientes de los efectos de los productos en el medio ambiente?**

47. Los gobiernos deben alentar el ensayo independiente de los efectos de los productos en el medio ambiente.

- Si  
 No

Si la respuesta es afirmativa, por favor cite algunos ejemplos

*(Por favor, refiérase a las Directrices, Sección G, sub-sección 55 indicada en la tabla inferior)*

**12. Promueve su gobierno la investigación relativas al comportamiento del consumidor (en relación con el deterioro del medio ambiente) para identificar las formas de crear modalidades de consumo más sustentables?**

55. Los gobiernos y otras organizaciones pertinentes deben promover las investigaciones relativas al comportamiento del consumidor y los daños ambientales conexos a fin de determinar la forma de lograr modalidades de consumo más sustentables.

- Si  
 No

Si la respuesta es afirmativa, por favor cite algunos ejemplos

## ¿QUE ES LO QUE SU GOBIERNO ESTA HACIENDO EN SU PROPIO FUNCIONAMIENTO?

*(Por favor, refiérase a las Directrices, Sección G, sub-sección 54 indicada en la tabla inferior)*

**13. ¿Ha introducido su gobierno prácticas sustentables en sus propio funcionamiento? (Por ejemplo, programas de reciclaje)**

54. Los gobiernos y los organismos internacionales deben tomar la iniciativa introduciendo prácticas sustentables en su propio funcionamiento, en particular mediante sus políticas de compras. Cuando proceda, en las compras del sector público se deben alentar la elaboración y el uso de productos y servicios ecológicamente racionales

- Si  
 No

Si la respuesta es afirmativa, por favor cite algunos ejemplos

OTROS COMENTARIOS

---

Por favor, retorne el cuestionario una vez completado a:

Matthew Bentley  
Consultor  
Programa Medio Ambiental de las Naciones Unidas  
División de Tecnología, Industria y Economía  
39-43 quai André Citroën,  
75739 Paris, Cedex 15,  
Francia  
Tel: +33 1 44 37 14 50  
Fax: +33 1 44 37 14 74  
E-mail: [sc@unep.fr](mailto:sc@unep.fr)